

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Circular
DVM-AC-026-2021

Para: Direcciones regionales de educación
Supervisiones de centros educativos
Direcciones de centros educativos
Personal docente, técnico docente y administrativo docente

De: Melania Brenes Monge
Viceministra Académica

MELANIA
MARIA BRENES
MONGE
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MELANIA MARIA
BRENES MONGE
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.13
11:18:30 -06'00'

Asunto: Plan de nivelación académica: articulación curricular y evaluación de los aprendizajes

Fecha: 13 de agosto de 2021

Estimados señores y estimadas señoras

Reciban un atento saludo. A partir del lunes 16 de agosto se inicia el II período del presente curso lectivo, el Ministerio de Educación Pública ha fortalecido el Plan de nivelación académica con el objetivo de acompañar a la persona docente y optimizar el alcance de la labor pedagógica en el II período.

El Plan de nivelación académica se ha abordado con autoridades regionales, asesorías nacionales en reuniones generales y por asignatura, y el pasado 3 de agosto se presentó a las personas docentes del país mediante un Webinar abierto y el enlace en el canal de YouTube del IDP <https://youtu.be/T-jLX0eqLF0> para que las personas directoras y docentes pudieran consultar el video y aclarar dudas.

El plan de nivelación académica se refiere a las acciones de índole curricular, evaluativa, pedagógica y tecnológica que se articulan, desde la gestión de las instancias nacionales, regionales y que se ponen en práctica, con especial énfasis, en el centro educativo, para el abordaje del proceso de construcción de los aprendizajes de las personas estudiantes en todos los niveles y ciclos académicos. Este plan debe implementarse como parte del plan

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

de apertura de los centros educativos y su respectiva actualización, de acuerdo a los cambios en disposiciones sanitarias para el segundo período 2021.

Como se ha comunicado en las actividades académicas ejecutadas, el propósito de este Plan de nivelación académica es dar respuesta a las variables prioritarias relacionadas con el desarrollo del proceso educativo, como las siguientes:

- La cantidad de indicadores de aprendizaje logrados de acuerdo con los programas de estudio.
- La calidad del abordaje pedagógico para afianzar el aprendizaje.
- El tiempo efectivo para el aprendizaje.
- Los requerimientos de apoyo en el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes.

A efectos pedagógicos, se describen en la presente circular las líneas de acción articulación curricular y evaluación de los aprendizajes 2021.

I. Línea de acción: Articulación curricular

Para favorecer el aprovechamiento del tiempo lectivo disponible e impulsar el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, quienes por motivos sanitarios relacionados con la COVID-19, se trabajó en fortalecer la línea de acción de articulación curricular con más insumos para el apoyo de la persona docente.

Las decisiones tomadas para fortalecer las acciones de nivelación académica se basaron en la consulta a personas estudiantes y docentes, así como la investigación de insumos generados de experiencias exitosas en los sistemas educativos del mundo.

A partir de la información obtenida se fortalece el Plan de nivelación académica en las líneas de articulación curricular y evaluación de los aprendizajes, en los siguientes aspectos primordiales:

1. Continuación y fortalecimiento de la educación combinada.
2. Habilitación de una oferta de capacitación en línea para que la persona docente pueda reforzar sus conocimientos para la educación combinada.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

3. Transición para el segundo semestre del presente curso lectivo, a las Plantillas de Aprendizajes Base actualizadas en el año 2021.
4. Creación de las matrices ruta de nivelación como nuevos instrumentos de apoyo para la mediación pedagógica, que definen los aprendizajes previos indispensables para desarrollar los Aprendizajes Base.
5. Habilitación a partir del 16 de agosto el programa “*Aprendo en casa Franja Educativa del Bicentenario*” en canal 13, cuyos programas estarán articulados con las plantillas de aprendizaje base y serán un medio de alta importancia para continuar a las personas estudiantes.
6. Reorientación de funciones temporales en ciertos recargos docentes atinentes para la atención de las personas estudiantes requieren más apoyo para mejorar el nivel de logro de los aprendizajes base.
7. Inicio de la estrategia nacional de apoyo a los procesos de lectoescritura, conformado por varios procesos como: Plan apoyemos la lectoescritura, El fortalecimiento de la lectoescritura en la primera infancia, La aventura de leer y escribir y La sazón de la lectoescritura, entre otros.
8. Atención a las consultas frecuentes realizadas por la comunidad educativa, en relación con el Plan de nivelación académica, segundo período 2021.
9. Ampliación de la oferta de recursos didácticos digitales para el aprendizaje al servicio de las acciones del Plan de nivelación académica. Esta oferta se complementa con el apoyo de otras organizaciones aliadas que dan soporte al MEP en su labor.

II. Evaluación de los aprendizajes

10. Implementación de un nuevo sistema para la evaluación de los aprendizajes denominado SIRIMEP que permitirá recopilar la información obtenida de las fuentes de evidencia y elaborar el Informe Descriptivo de Logro.
11. Actualización de los lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en el segundo periodo y habilitación de un cuarto grupo que responde al tiempo efectivo de desarrollo de los aprendizajes base en algunas asignaturas o figuras afines.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

A continuación, el detalle de cada aspecto:

1- Continúa la educación combinada

La educación combinada se mantiene con dos ambientes de aprendizaje, el ambiente presencial y el ambiente a distancia que se caracterizan por desarrollar cuatro momentos que optimizan la mediación pedagógica en cada ambiente, los momentos de la conexión, colaboración, clarificación y construcción /aplicación. Por consiguiente, siguen estando vigentes los documentos:

- Primera parte: Orientaciones de mediación pedagógica para la educación combinada <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/orientaciones-educacion-combinada-02-03-21.pdf>
- Segunda parte. Orientaciones específicas de mediación pedagógica para la educación combinada, en la Educación Preescolar, Escuelas Unidocentes, Aula Edad, Educación Especial, Educación Religiosa, Educación Indígena, Colegios Deportivos y Artísticos y Lenguas Extranjeras. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/orientaciones-especificas-02-03-21.pdf>
- Lineamientos técnicos para el proceso de evaluación, curso lectivo 2021. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/lineamientos-evaluacion-02-03-21.pdf>
- Pautas para la implementación de las guías de trabajo autónomo en la estrategia Aprendo en Casa (mayo, 2020), enlace: <https://aulavirtualabierta.mep.go.cr/wp-content/uploads/2020/05/Pautas-para-la-implementaci%C3%B3n-de-las-gu%C3%ADas-de-trabajo-aut%C3%B3nomo-07-05-2020VF-3.pdf>

2- Habilitación de una oferta de capacitación en línea para que la persona docente pueda reforzar sus conocimientos para la educación combinada.

Para el desarrollo de la educación combinada, se ponen a disposición de docentes y directores un trayecto formativo que está constituido por tres cursos de autoformación que son complementarios entre sí y que deben llevarse de forma concatenada.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

El primer curso es el de *Mediación pedagógica transformadoras en el contexto de la pandemia*, seguido por uno de *Evaluación de los aprendizajes* y el tercero referente al *Diseño universal para el aprendizaje (DUA)*. Estos cursos se ofrecen de manera gratuita y voluntaria, sus características posibilitan llevarlos desde el hogar y a su propio ritmo.

El curso de mediación pedagógica transformadora en el contexto de la pandemia, se impartió a un primero grupo de 1400 docentes de todo el país y en el siguiente cuadro se detallan los meses y fechas en que se presentarán los cursos dirigidos al personal docente, administrativo, técnico docente, personal de las direcciones regionales de educación y de oficinas centrales, vinculados con el Viceministerio Académico:

Nombre del curso	Características	Fechas
Mediación pedagógica en tiempos de pandemia	Abarca aprendizajes sobre Educación combinada y sus cuatro momentos, ejemplos de planeamientos didácticos, GTA e instrumentos de evaluación sumativa de las diferentes asignaturas.	Del 16 al 30 de agosto 2021
Evaluación de los aprendizajes	Contiene temas como: conceptualización de la evaluación de los aprendizajes en la mediación pedagógica, funciones de la evaluación, realimentación en el aprendizaje, técnicas de evaluación y lineamientos del curso lectivo 2021, prueba escrita y estrategia de promoción.	Del 20 de setiembre al 2 de octubre 2021
Diseño Universal para el Aprendizaje DUA	Abarca temas como accesibilidad, diseño universal, los principios pautas y puntos de verificación del DUA, ejemplo de planeamientos incluyendo el DUA en las estrategias de mediación pedagógica.	Del 1 al 15 de noviembre 2021

Se pueden acceder en: <https://idp.mep.go.cr/>

También como complemento existe una amplia oferta de cursos en el campus virtual de la Fundación Omar Dengo y el Ministerio de Educación denominado “Upe: la puerta al conocimiento” (<https://www.upe.ac.cr/>).

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

3- Transición para el segundo semestre del presente curso lectivo, a las Plantillas de Aprendizajes Base actualizadas en el año 2021.

En el segundo periodo del curso lectivo 2021, la persona docente transitará de las plantillas de planeamiento didáctico alojadas en la Caja de Herramientas <https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/> a las Plantillas de Aprendizaje Base 2020-2021 <https://ddc.mep.go.cr/estrategia-covid19/ii-semester-curso-lectivo-2021> con el fin de optimizar y alcanzar un proceso de nivelación académica que promuevan la adquisición y construcción de habilidades y conocimientos de las personas estudiantes, acorde al año o nivel que cursan.

Los aprendizajes base fueron definidos en el ciclo lectivo 2020, en consulta nacional a más de 9000 personas docentes. En el año 2021 en un proceso de auto regulación, los aprendizajes base se analizaron y revisaron por parte de las asesorías nacionales, con apoyo de algunos asesores regionales y personas docentes a través de grupos focales.

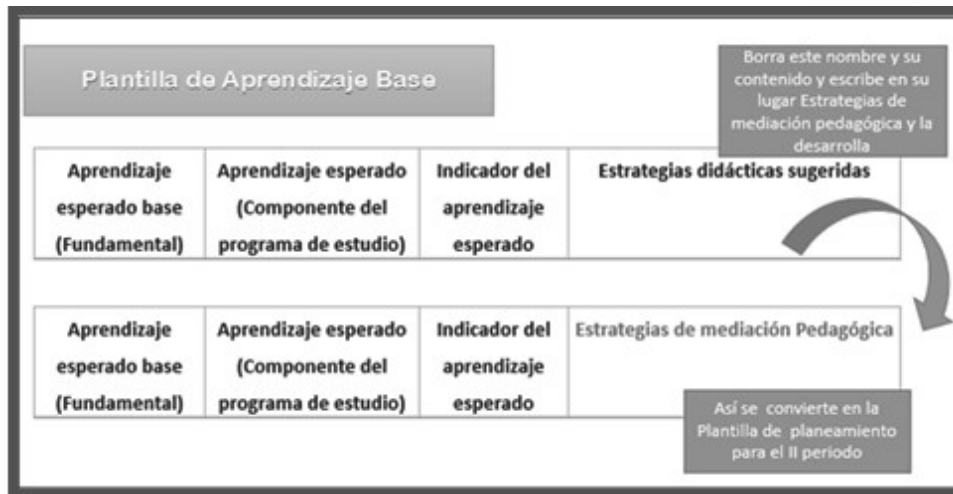
3.1 Planeamiento en el segundo periodo 2021

Para el segundo periodo las personas docentes deben realizar su planeamiento con las Plantillas de aprendizaje base conocidas como PAB; las cuales se encuentran ubicadas en el siguiente enlace <https://ddc.mep.go.cr/estrategia-covid19/ii-semester-curso-lectivo-2021>.

A continuación, se presenta los pasos a seguir:

1. Descargue las PAB de la Caja de Herramientas.
2. Elija aquellas que necesita, por asignatura o figura afín.
3. Cambie el nombre de la cuarta columna de las PAB llamada estrategia didáctica sugerida; por **estrategia de mediación pedagógica**, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.



4. Redacte las estrategias de mediación pedagógica considerando:

- El enfoque de su asignatura.
- Los aprendizajes previos indispensables que son necesarios para lograr el éxito en el desarrollo del aprendizaje base. Esta acción de nivelación académica se logra muy bien en el momento de conectar o clarificar.
- Los momentos de la educación combinada (colaborar, conectar, construir y clarificar) deben estar en la mediación pedagógica planificada y en las Guías de Trabajo Autónomo (GTA), las cuales continúan siendo la herramienta didáctica para apoyarse con actividades de reforzamiento y demostración de lo aprendido.

3.2 La periodicidad del Planeamiento según asignatura o figura afín

La periodicidad de elaboración del planeamiento didáctico, para este segundo período será la siguiente:

ASIGNATURAS, FIGURAS AFÍN Y SERVICIOS	PERIODICIDAD Segundo periodo
Español, Matemática, Ciencias, Estudios Sociales (I y II Ciclos), Francés (secundaria), Inglés, Educación para el Hogar (secundaria), Física, Informática educativa, Educación Física (primaria), Educación Física (secundaria), Artes Industriales (secundaria)	Mensual
Estudios Sociales (secundaria en todas las modalidades)	Mensual en todas las modalidades

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

ASIGNATURAS, FIGURAS AFÍN Y SERVICIOS	PERIODICIDAD Segundo periodo
Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), Módulos de Plan de Estudio de Educación de Adultos (IPEC-CINDEA), Escuelas Nocturnas, Colegios Académicos Nocturnos, Educación Abierta	Mensual
Servicios específicos y servicios de apoyo educativo (modalidad fija e itinerante) que se brindan desde la educación especial.	Bimensual
Educación Religiosa	Cada seis semanas
Orientación, Química, Educación Cívica, Francés (I y II Ciclos), Italiano, Artes Plásticas (primaria y secundaria), Lenguas y Culturas Indígenas, Educación Musical, Educación para la Afectividad y Sexualidad, Psicología, Filosofía,	Trimestral
Servicios de apoyo fijo e itinerante en Audición y Lenguaje.	Trimestral
Educación Preescolar a partir de abril	Trimestral
Artes Industriales (I y II Ciclos), Biología	Semestral
Educación para el Hogar (I y II Ciclos)	Semestral o trimestral según la modalidad
Servicios de Problemas Emocionales y de Conducta fijos e itinerantes: Utilizan en Plan de apoyo conductual como se establece en el Cuadernos Complementario 2, el cual no tiene temporalidad.	Definido en documentos de referencia
Servicios de Terapia de Lenguaje: Utilizan los establecidos en el Normas y Procedimientos para el manejo técnico administrativo de los servicios de apoyo en Terapia del Lenguaje (Pág. 23).	Definido en documentos de referencia

Cualquier otra asignatura no mencionada en el cuadro anterior, se debe planificar de forma mensual.

3.3 Elaboración de la Programación Educativa Individual (PEI) partiendo de las PAB

Según lo establecido en la circular DVM-AC-011-2021, y considerando que para este segundo período se utilizarán las Plantillas de Aprendizaje Base PAB como Planeamiento didáctico; la Programación educativa individual PEI, para el estudiantado que cuenta con el apoyo de la adecuación curricular significativa, se realiza o concreta en la última columna

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

de la PAB, denominada estrategias de mediación, utilizando una clave de color o simbología.

4- Creación de las matrices ruta de nivelación como nuevos instrumentos de apoyo para la mediación pedagógica, que definen los aprendizajes previos indispensables para desarrollar los Aprendizajes Base.

El concepto de nivelación académica para el Ministerio de Educación Pública, significa trabajar en un enfoque de articulación curricular potenciando los aprendizajes previos indispensables como andamio o preparación para el aprendizaje base. Este proceso se debe activar durante los momentos de conexión y clarificación de la mediación pedagógica para la educación combinada.

No se trata de “devolverse” a cubrir aprendizajes del año escolar anterior, lo que se ha conocido tradicionalmente como recuperación, sino, darle cabida a la nivelación académica con un enfoque de articulación o nivelación del aprendizaje a través de estrategias de mediación que aborden aprendizajes previos indispensables, que preparen a las personas estudiantes para lograr los aprendizajes base esperados del nivel que cursan en el presente curso lectivo 2021.

¿Cuáles son los aprendizajes previos indispensables? Para el segundo periodo del curso lectivo 2021 se les facilita a las personas docentes, a través del enlace <https://ddc.mep.go.cr/estrategia-covid19/ii-semester-curso-lectivo-2021> un documento denominado Matriz de Ruta de nivelación, que constituye una herramienta de apoyo para que, al elaborar la cuarta columna de su planeamiento en las PAB, la persona docente tenga definidos y tome en cuenta los aprendizajes previos indispensables necesarios, para desarrollar los aprendizajes base de cada asignatura del ciclo y/o nivel correspondiente.

Por otro lado, la Matriz de Ruta de nivelación brinda información sobre la distribución mensual, trimestral o semestral de los aprendizajes base a desarrollar durante el segundo periodo del curso lectivo 2021, así como una serie de recursos didácticos que la persona docente debe consultar y utilizar para planificar las actividades de mediación pedagógica.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

5- “Aprendo en casa Franja Educativa del Bicentenario” en canal 13

El MEP en alianza con televisora Nacional canal 13 presentará a partir del lunes 16 de agosto *Aprendo en Casa Franja Educativa del Bicentenario*; como un medio para apoyar la labor docente y el Plan de nivelación académica, los programas de televisión desarrollan aprendizajes base de las asignaturas de Español, Matemática, Ciencias, Estudios Sociales e Inglés; los diferentes horarios responden a la posibilidad de que las personas estudiantes atiendan los ambientes educativos: presencial y a distancia que refuercen desde su casa esos aprendizajes con el apoyo del docente que desarrolla el programa televisivo.

Asimismo, los días sábado en la mañana se contará con programación para apoyar los estudiantes de décimo año y undécimo año de la educación técnica, que realizarán las pruebas FARO. El contenido de estos recursos educativos será en las asignaturas de Matemática, Español, Biología, Física y Química, se contará con repasos de aprendizajes inclusive de otros años de secundaria que ofrecen información importante como repaso para estas pruebas nacionales.

El MEP por medio de sus redes sociales, estará informando los aprendizajes base a desarrollar por semana y los horarios, con el propósito de que la persona directora y el personal docente tomen en cuenta esta programación en la planificación curricular, para el trabajo a realizar en la mediación pedagógica y le comuniquen a las familias y a las personas estudiantes la necesidad e importancia de aprovechar este valioso recurso didáctico de reforzamiento.

A continuación, se describe la programación semanal:

Horario	Año escolar
8:00 a 9:00	Primera infancia todos los días
Lunes	Español
Martes	Matemática
Miércoles	Ciencias ¹

¹ Estos programas saldrán al aire a partir del 22 de setiembre, antes se estará programando repaso de asignaturas de español y matemática

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Horario	Año escolar
Jueves	Estudios Sociales
Viernes	Inglés ¹
Sábado	Repaso Faro: Español, Matemática, Biología, física y química

6- Reorientación de funciones temporales en recargos docentes

Para el apoyo y atención de las personas estudiantes que requieren más apoyo para mejorar el logro de los aprendizajes, el MEP ha dispuesto la reorientación temporal de las funciones de 11 recargos, los cuales fueron comunicados mediante resoluciones. Estas se encuentran disponibles en el enlace <https://ddc.mep.go.cr/estrategias-atencion-covid-19-pautas-anexosgta-y-pab>

En las resoluciones anteriores se encuentran las funciones que se adicionaron a los recargos remunerados, asignados a algunas personas docentes. Estas funciones adicionales, deben ser ejecutadas:

- Con las personas estudiantes de su grupo cargo, según el análisis del rendimiento en el primer periodo.
- En el centro educativo donde se labora y tiene asignado el recargo.
- Distribuyendo las lecciones semanales del recargo y por las cuales se recibe una remuneración, entre las funciones ya establecidas en los decretos o lineamientos respectivos y las funciones adicionadas.
- En coordinación y aval de la persona directora, así como con todos los miembros del o los comités y según las necesidades detectadas y priorizadas.

7-Se inicia la estrategia nacional de apoyo a los procesos de lectoescritura.

Esta estrategia está conformada por varios procesos como: Plan apoyemos la lectoescritura, El fortalecimiento de la lectoescritura en la primera infancia, La aventura de leer y escribir y La sazón de la lectoescritura entre otros.

El *Plan apoyemos la lectoescritura*, será el primer proceso a implementarse a partir del mes de setiembre, y hasta el curso lectivo 2022, es un complemento al Programa de Estudio de Español del I Ciclo, convirtiéndose en una herramienta que favorece la implementación de

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

este y lo fortalece. Para su desarrollo contempla de forma transitoria por el periodo establecido, la reorientación de las funciones del personal docente que labora en los servicios de Problemas de Aprendizaje, quienes trabajarán con la población meta de I y II ciclos inclusive y que se ha identificado con rezago en el proceso de lectoescritura.

8- Atención a las consultas frecuentes realizadas de la comunidad educativa, en relación con el Plan de nivelación académica, segundo período 2021

Para la atención a las consultas frecuentes emitidas por la comunidad educativa, se presentan una serie de videos aclaratorios, accesibles a través de las redes sociales y el enlace de YouTube de la Dirección de Desarrollo Curricular.
<https://www.youtube.com/channel/UCspdHhld9oXtdYpYWmaUiLA>

Para el desarrollo de la educación combinada es necesario que la persona directora, como líder educativo, tenga claridad en los procesos educativos y puedan atender, observar y monitorear las prácticas que las personas docentes implementan. La claridad en las respuestas a las preguntas frecuentes ayudará también a la persona supervisora, quien tiene un papel fundamental de acompañamiento, seguimiento y monitoreo de los procesos.

Asimismo, las familias constituyen un apoyo fundamental para la educación combinada; el tener claridad del proceso educativo a implementar en el segundo período es vital para el éxito y el desarrollo de los aprendizajes base para las personas estudiantes; por ello la información que se brinde a través las redes sociales, de las personas directoras y docentes, así como de los videos de aclaración a preguntas frecuentes, serán determinantes para el trabajo colaborativo centro educativo-familia.

9 - Ampliación de la oferta de recursos didácticos digitales para el aprendizaje

El MEP ha ampliado y fortalecido la oferta de recursos didácticos digitales que están al servicio de las acciones del Plan de nivelación académica. Esta oferta se complementa con el apoyo de otras organizaciones aliadas que dan soporte al MEP en su labor. Esta oferta se puede acceder a través de la página oficial del Ministerio en: <https://www.mep.go.cr/> y a su vez de manera específica en los siguientes enlaces:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

- Educativo: <https://www.mep.go.cr/educatico>
- Catálogo de recursos audiovisuales para aprender y divertirse: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/aprenderdivertirse.pdf>
- Tecnoideas Primera Infancia: <https://tecnoideaspreescol.wixsite.com/tecnoideas>
- Aprendo en casa: <https://recursos.mep.go.cr/2020/aprendoencasa/>
- Recursos asociados a programas y proyectos de Vida Estudiantil: <https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos>
- Banco de recursos: <https://bancoderecursos.fod.ac.cr/>
- Reforma de la matemática: <https://www.reformamatematica.net/>
- Colección fantástica con ADA: <https://micuentofantastico.cr/coleccion-fantastica/>
- Educación combinada apoyada con tecnologías digitales <https://www.mep.go.cr/educacion-combinada>
- Oráculo Matemático <https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/juego-oraculo-matemagico/descarga/>

10- Lineamientos de evaluación de los aprendizajes para el segundo período 2021

Con el propósito de unificar criterios en materia de evaluación de los aprendizajes en el segundo periodo curso lectivo 2021, se procede a emitir las siguientes disposiciones:

10.1 En el Acuerdo 09-71-2020, del Consejo Superior de Educación, con fecha 21 de diciembre 2020, se establecen las consideraciones para el desarrollo del proceso evaluativo en el curso lectivo 2021. De lo señalado en el citado Acuerdo se desprende que, para la valoración de los aprendizajes, la persona docente debe considerar la información recopilada, en las diferentes fuentes de evidencias que se definan para cada asignatura o figura afín, según naturaleza, propósito y grupo en el que se ubica, a saber:

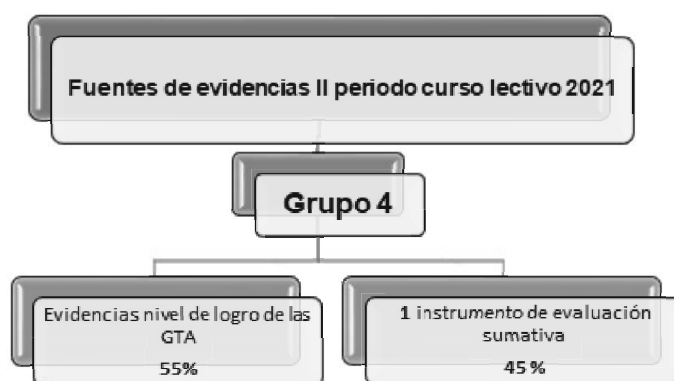
- Evidencias nivel de logro de las Guías de Trabajo Autónomo,
- instrumentos de evaluación sumativa y
- portafolio de evidencias, según corresponda.

En este sentido, aquellas asignaturas o figuras afín que conforman el **grupo 4**, se pueden observar en siguiente enlace enlace:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

[https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/listado de asignaturas por grupos final.docx](https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/listado_de_asignaturas_por_grupos_final.docx) , para las cuales se establecen las siguientes fuentes de evidencias:

- Evidencias de las Guías de Trabajo Autónomo y
- un único instrumento de evaluación sumativa.



Lo anterior, también para el caso de las asignaturas de culturas indígenas (Bribri, Cabécar, Huetar, Ngäbe-buglé, Chorotega, Boruca, Térraba y Malecu), según corresponda.

10.2 El Acuerdo N° 04-30-2021, del Consejo Superior de Educación, con fecha 24 de mayo del año 2021, enmarca la implementación de mecanismos administrativos y técnico académicos que garanticen la correcta conclusión del curso lectivo.

En este sentido se instruye que, la promoción final y la obtención del Título de conclusión del II Ciclo de la Educación General Básica en el segundo periodo lectivo 2021, debe considerar para las asignaturas o figuras afín de Matemática, Español, Ciencias y Estudios Sociales, la información recopilada a partir de las siguientes fuentes de evidencias:

a. II Ciclo de la EGB:

- 55% Evidencias del nivel de logro de las Guías de trabajo autónomo.
- 25% Un único instrumento de evaluación sumativa.
- 20% Prueba escrita con aprendizajes esperados realizada por cada persona docente.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Para la promoción final y la obtención del Título de Bachiller en Educación Media, en el segundo periodo lectivo 2021, debe considerarse la información recopilada a partir de las siguientes fuentes de evidencias:

b. Educación Diversificada para las asignaturas o figuras afín de Matemática, Español, Ciencias (cuando corresponda Química, Física o Biología), **Estudios Sociales:**

- 55% Evidencias del nivel de logro de las Guías de Trabajo Autónomo.
- 20% Un único Instrumento de evaluación sumativa.
- 25% Prueba escrita con aprendizajes esperados realizada por cada persona docente.

c. Educación Diversificada para lenguas extranjeras:

- 55% Evidencias del nivel de logro de las Guías de trabajo autónomo.
- 45% Dos instrumentos de evaluación sumativa.

Además, la aplicación de prueba de dominio lingüístico y pruebas de especialidades técnicas como requisitos cuando corresponda.

10.3 En atención a lo señalado en la circular DM-0021-2021, la cual establece cuatro días para la administración de las diversas pruebas escritas con aprendizajes esperados realizadas por cada persona docente, cabe señalar que, en el caso de ciencias en Educación Diversificada, debido a que se debe aplicar una prueba escrita en cada asignatura de Biología, Física y Química o figuras afín atinentes, según el plan de estudio, en cada centro educativo se debe programar su aplicación de manera tal, que la persona estudiante realice únicamente una prueba por día.

El caso de IPEC y CINDEA, considerando que se debe aplicar una prueba escrita con aprendizajes esperados realizada por cada docente por cada módulo implementado en el segundo periodo del curso lectivo 2021, para el I Nivel (VI Periodo) y para el III Nivel (IV Periodo), el calendario de aplicación de pruebas propuesto del 15 al 18 de noviembre según circular DM-021-2021 puede ampliarse, según las particularidades de cada centro

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

educativo, hasta un máximo de siete días para el I Nivel y el III Nivel, de manera que cada persona estudiante realice únicamente una prueba por día.

Así entonces, en el I Nivel se implementará una prueba escrita con aprendizajes esperados realizada por cada docente, en el último periodo de los módulos 2, 24, 12, 13, 15, 20, 21; y en el III Nivel, se implementará una prueba escrita con aprendizajes esperados realizada por cada docente, en el último periodo de los módulos 60, 64, 66, 69, 70, 74, 73. Lo anterior, en el caso que la persona estudiante se encuentre cursando el último periodo de estos módulos durante el segundo semestre del curso lectivo 2021.

El listado de módulos o figuras afín de las modalidades para jóvenes y adultos, se encuentra en el siguiente enlace: [https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/listado de asignaturas y atinencias por grupos.docx](https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/listado_de_asignaturas_y_ati_nencias_por_grupos.docx)

11- Nuevo sistema para la evaluación de los aprendizajes denominado SIRIMEP

El nuevo sistema para la recopilación de información de la evaluación de los aprendizajes SIRIMEP, es el sistema en línea que constituye el recurso principal para que la persona docente realice la recopilación de la información del proceso de evaluación de los aprendizajes relacionada con el registro de los niveles de desempeño y/o logro demostrados por la persona estudiante en los aprendizajes, así como, la elaboración del “Informe Descriptivo de Logro” para las diversas modalidades educativas del Ministerio de Educación Pública.

A partir de la información que registre la persona directora, el personal docente y el profesional en orientación en el sistema, se pueden realizar las siguientes acciones:

1. Registrar los niveles de desempeño y logro demostrados por el estudiantado en cada aprendizaje.
2. Registrar el equivalente numérico obtenido en la fuente de evidencia: “Evidencias nivel de logro de las Guías de trabajo autónomo (GTA)”
3. Registrar la calificación de los instrumentos de evaluación sumativa, portafolio de evidencias o pruebas, según corresponda.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

4. Brindar la nota de la persona estudiante en cada asignatura o figura afín.
5. Visualizar el nivel de logro final de la persona estudiante en cada asignatura o figura afín.
6. Generar y realizar el envío automático por medio de correo electrónico del Informe descriptivo de logro unificado para cada persona estudiante.
 - Informe Descriptivo de Logro para asignaturas o figuras afines con promoción semestral.
 - Informe Descriptivo de Logro del I Periodo 2021, para asignaturas o figuras afines con promoción anual.
 - Informe Descriptivo de Logro del II Periodo 2021, para asignaturas o figuras afines con promoción anual.
 - Informe Descriptivo de Logro para estrategias de promoción 2021.
7. Generar el acta final que debe ser entregada a la dirección del centro educativo.

Con el uso de SIRIMEP se facilita la obtención de información relacionada con el proceso de evaluación de los aprendizajes, desarrollado en cada periodo del presente curso lectivo, por lo cual, permitirá el análisis de la dicha información, tanto en los centros educativos como también, desde los niveles circunital, regional y nacional.

Lo cual, fundamentará la planificación de acciones conjuntas y la toma de decisiones orientadas a la mejora del proceso de construcción de conocimiento del estudiantado que permitirá realizar la evaluación de los aprendizajes en la educación combinada y además tener información de todo el sistema educativo para el acompañamiento a centros educativos y docentes.

Cordialmente,

Elaborado por: Dirección de Desarrollo Curricular-DDC

*Cc. Sra. Guiselle Cruz Maduro, Ministra
Archivo*